



ALCALDÍA DE GALAPA

**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
SOCIOECONOMICA**

ACTA DE INICIO	
No. DEL CONVENIO	CA-SO-006-2026
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE GALAPA Y LA UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA, PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR, EN LOS NIVELES TECNICO, TECNOLOGICO Y PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GALAPA
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$571.428.571)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GALAPA
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.102.472-0
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA
IDENTIFICACIÓN	NIT 860.013.798-5
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA
No. DE CDP	2026.CEN.01.000180

En Galapa Atlántico, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Integración Socioeconómica los suscritos, a saber: **ANGÉLICA MARÍA PADILLA BARROS**, identificada con **C.C. No. 1.047.240.246** en su condición de **SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA** y **SUPERVISOR** del contrato, en nombre del **MUNICIPIO DE GALAPA**, identificado con **NIT No. 890.102.472-0** de una parte; y por la otra, la **UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA** identificada con el **NIT No. 860.013.798-5**, representada por **BEATRIZ HORTENCIA TOVAR CARRASQUILLA**, identificada con **C.C. No. 45.505.143** de Cartagena - Bolívar, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio No. CA-SO-006-2026, cuyas actividades específicas se encuentran descritas en los documentos del proceso que hacen parte integral del contrato citado.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


ANGÉLICA MARÍA PADILLA BARROS
SUPERVISOR




BEATRIZ HORTENCIA TOVAR CARRASQUILLA
RL. UNILIBRE